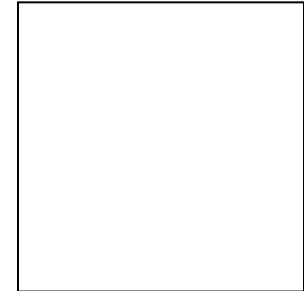


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 06 de Junio de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
2	50-2019	Cincuenta- dos mil diecinueve	Gopaldas de la Rosa	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	58-2019	Cincuenta y ocho-dos mil diecinueve	Vargas Paradis	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	1-2020	Uno-dos mil veinte	Subsecretaría DDHH	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
5	5-2020	Cinco-dos mil veinte	Osorio Uribe	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	6-2020	Seis-dos mil veinte	Pérez Gallardo	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas y la última que lleva el número 6-2020.
FIRMADIGITAL





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VXGNXFVQDLR